



F

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 2 de mayo de 2016

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que el cambio climático y el fenómeno denominado "El Niño" aumenta los inconvenientes hídricos en las zonas urbanas;

Que afrontar la problemática requiere de soluciones sistémicas; y

Que el Aliviador del Arroyo Alto Perú y la construcción del Aliviador Sur, ámbos dentro del Municipio de San Isidro, son obras indispensables como soluciones sistémicas a la problemática hídrica, y;

CONSIDERANDO:

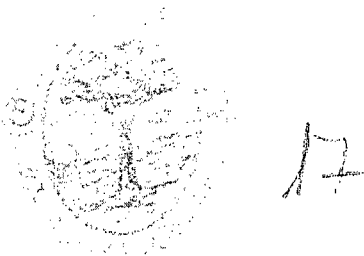
Que la Provincia de Buenos Aires ha declarado la Emergencia Hídrica en Agosto de 2015 mediante el Decreto 618/2015;

Que el Gobierno Nacional, en el marco del fenómeno climático "El Niño" decretó el Estado de Emergencia Hídrica para la Provincia de Buenos Aires mediante el Decreto 266/2016, instruyendo a las Secretaría de Coordinación Interministerial de Jefatura de Gabinete de la Nación a *"llevar a cabo todas las negociaciones destinadas a lograr financiamiento externo que permita adoptar en forma inmediata las medidas necesarias para afrontar la situación crítica expuesta en los considerandos"*;

Que las características geográficas del Municipio de San Isidro en general hace que las cuencas, en su mayoría, drenen en la dirección Sur-Norte, haciendo indispensable las obras sistémicas de aliviadores con dirección Oeste-Este para su desembocadura en el Río de la Plata;

Que los costos de construir íntegramente el Aliviador del arroyo Alto Perú y la construcción del Aliviador Sur son muy elevados, y que no es posible encarar dichas obras con presupuesto municipal;

Que dichos aliviadores son de vital importancia para el drenaje pluvial en el Municipio de San Isidro, remarcado varias veces en la apertura de las Sesiones Ordinarias por el Intendente de turno; expuesto en reiteradas ocasiones por la Secretaría de Obras Públicas de San Isidro y por las evidentes consecuencias de anegamiento en las zonas comprendidas por los distritos de



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

Boulogne, San Isidro y Beccar en el caso del Aliviador Alto Perú, y en los distritos de Villa Adelina y Martínez en el caso del Aliviador Sur;

Que en particular el Aliviador del Alto Perú se encuentra parcialmente entubado y la paralización de su etapa intermedia en la zona de Beccar y su falta de obra en su etapa final, generan grandes anegamientos; y

Que solamente una solución sistémica podrá mitigar las consecuencias de estos fenómenos climáticos que se exacerbaban en las zonas urbanas y que dichas soluciones traerán un gran beneficio en términos de higiene, infraestructural, de costos comerciales y resguardo para la vida misma, a los ciudadanos de las ciudades de Boulogne, San Isidro, Beccar, Villa Adelina y Martínez.


Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo le solicite al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que se incluya dentro de los planes hidráulicos anunciados recientemente, financiamiento provincial y/o nacional para la finalización de las obras del Aliviador Alto Perú y la construcción del Aliviador Sur ubicados en el Distrito.

Artículo 2º: Facúltase a la Presidencia del Cuerpo a remitir copia de la presente Resolución a la Señora Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, al Señor Ministro de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y al Señor Jefe de Gabinete de la Nación.

Artículo 3º: De forma.-


Marcos Hilding Nilsson
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Martín Lutufyan
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Clarisa Doméstici
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO